INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022
"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS" - PLURIANUAL
ID N° 412.342

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los **06 días del mes JULIO 2022**, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 028/2022 de fecha 16/06/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "**SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - PLURIANUAL** – I.D Nº 412.342 .-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Lic. Patrocinia Pereira,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 395/2022 de fecha 29/06/2022.-
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 291/2022 de fecha 29/06/2022.-
- **Lic. Rossana Román,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 291/2022 de fecha 29/06/2022.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 412.342.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 3745/2022 de fecha 07/06/2022,** con un monto de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones).-
- **Origen:**

  * Nota N.N.S.E. 24/2022 de fecha 04/02/2022 remitida por la jefa de del Servicio de Esterilización, la Lic. Rossana Román, por la cual solicita la esterilización a óxido de etileno de insumos del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, remite las especificaciones técnicas.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 245 Contratación del Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 21/06/2022.-
- **Adenda:** cuenta con adenda modificatoria, en datos de la licitación, requisitos de calificación y criterios de evaluación, suministros requeridos- especificaciones técnicas, a ser consideradas durante el proceso de evaluación.
- **Sistema de Adjudicación**: es por ítem.
- **Empresas Invitadas:**

  - CONSORCIO DYSA/ CASA BOLLER S.A.
  - COMERCIAL LOS PRIMOS DE ALBERTO DANIEL LEZCANO
  - ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.A.
  - BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
  - STERIL MED S.A.

Jefe de Serv. Esterilización
Centro de Ma... Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Patrocinia Pereira
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.I.A. - MSP y BS

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	412342				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	5 Julio 2022	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 4 - HOSPITAL NACIONAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC NILDA CAMPUZANO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. DAMIANA BRAUN FERNANDEZ				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80106628-0	CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.	informes@dysa.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y netamente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Carlos Martinez
Gerente General
CONSORCIO DYSA

Nilda Campuzano
Compras Menores
UOC - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Lumila Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

R.P. N° 1.063 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Oferentes	Formularia de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 115.859.200 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.	65		NO

Integrantes del consorcio: **80106628-0 - CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.**

RUC	Razón Social	Observación
80013820-1	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	
80002556-8	CASA BOLLER S.A.	
80106628-0	CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A.	

POR LOS OFERENTES SE ENCUENTRA PRESENTE LA SRA. IRIS ANTUNEZ Y EL SR. CARLOS RAUL MARTINEZ POR EL OFERENTES CONSORCIO DYSA-CASA BOLLER.

CONSTANCIA SIPE DEL PROVEEDOR DYSA HEALTHCARE SA . 1699097, CONSTANCIA SIPE DEL PROVEEDOR CASA BOLLER SA 1699098.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Carlos Martínez
Gerente General
CONSORCIO

Zulda Campuzano
Concejal Titular
C.M.N. - Hospital Nacional Itauguá

Lic. Pancinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Susana Romero
R.P. N° 1.383 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Poseen una Declaración Jurada ante la necesidad emergente de contar con el Servicio, en referencia a la normativa Art. 24 de la Ley 2051/03, Art. 36 del Decreto N° 2992/19 " POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

ID 412.342

DECLARACIÓN JURADA

CD N° 04/2022 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS -ID N° 412.342.-

Declaro bajo fe de juramento, que el llamado en cuestión es para dar respuesta a la necesidad emergente del Hospital Nacional de contar con el Servicio, ante la ausencia del mínimo de oferentes para la apertura de sobres como lo establece la Resolucion.

Ante esta situación, la Convocante se acoge al inciso b) del Artículo 4°, Resolución DNCP 483/2021: atendiendo que el llamado de referencia es de vital importancia para la provisión oportuna de insumos y materiales esterilizados para los procedimientos médicos tales como cirugías, atención en unidades de cuidados intensivos pediátrico, neonatales y adultos, sala de partos , cateterismo cardiaco, cirugías cardiacas y procedimientos para pacientes del bloque modular respiratorio que se encnentra con incremento en la actualidad; atención para los pacientes internados que son de mediana a alta complejidad, requiriendo la provisión oportuna de insumos esterilizados para prevenir infecciones intra hospitalarias y mayores complicaciones a los pacientes.

Se debe de considerar que el Hospital Nacional de Itaugua realiza un promedio de 890 intervenciones quirúrgicas, 1476 partos , 141 camas de cuidados intensivos así totalizando 686 camas

La Institución cuenta con un solo equipo de esterilización operativo, el cual es insuficiente para la afluencia de pacientes que cada vez esta en aumento, por tal motivo se requiere el servicio de esterilización de materiales hospitalarios de manera urgente y emergente.

Asunción, 5 de julio de 2022

LIC. ROSANA CACERES, Directora
Dirección Administrativa
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSORCIO CDB	
	CASA BOLLER S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE Fs 1-3	
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	CUMPLE Fs 4-5	
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE s/ SIPE	CUMPLE s/ SIPE N°1699097 Fs 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE s/ SIPE N°1699098 Fs 10	CUMPLE s/ SIPE N°1699097 Fs 6
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE s/ SIPE N°1699098 Fs 10	CUMPLE s/ SIPE N°1699097 Fs 6
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE s/ SIPE N°1699098 Fs 10	CUMPLE s/ SIPE N°1699097 Fs 6 Acta de Asamblea Fs 7-9
10.3 Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	CUMPLE Fs 15-32	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	

Lic. Zunilda Brites Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Patrocinio Pereira
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Susana Rosario
C.P. N° 1.383 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
1.455.624	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3290066	No registra datos
608.021	FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3290104	No registra datos
1.839.330	JUAN GABRIEL APPLEYARD PETTENGILL	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	3290092	No registra datos
2.366.436	ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RÜGER	**CASA BOLLER S.A.**	3290130	No registra datos
2.422.135	SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA	**CASA BOLLER S.A.**	3290174	No registra datos
1.537.855	ALEJANDRO MUSSI CAMPOS	**CASA BOLLER S.A.**	3290164	No registra datos

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

	CERVERA			
2.074.066	CHRISTIAN ARMANDO ORTIZ VENZANO	**CASA BOLLER S.A.**	3290203	No registra datos

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe mediante Memorándum D.G.A.J. N° 282/2022, de fecha 11/07/2022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "***CONSORCIO CDB RUC: 80106628***", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Así también, mediante Memorándum D.E.C. N° 431/2022 de fecha 11/07/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **se analiza la única oferta CONSORCIO CDB**, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación para cumplir con el contrato.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**CONSORCIO CDB**	
	CASA BOLLER S.A.	**DYSA HEALTHCARE S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE Presenta A.I.	CUMPLE Presenta A.I.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	
RESULTADO	**CUMPLE**	

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Suyana Romero
R.P. N° 1.383 - Jefe de Serv.
Centro de Ma. y Esterilización
Hospital Nacional

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a continuación en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, a efectos de proseguir con la evaluación, se solicita la siguiente documentación de carácter formal a:

CONSORCIO CDB	
Requerimiento	**Respuesta del Oferente**
Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2020	***Presenta en tiempo y forma***

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El precio ofertado por la empresa **CONSORCIO CDB** se encuentra enmarcado dentro del margen de la Resolución DNCP 1890/2020, y se prosigue con la evaluación.

6- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se elabora el informe de **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente **CONSORCIO CDB**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue realizado por la Lic. Parocinia Pereira, miembro del Comité Evaluador, del cual se desprende cuanto sigue:

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Parocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Dirección General de Administración y Finanzas

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA (RATIOS)

CD N°04/2022 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS" I.D. N° 412.342

CASA BOLLER SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 2 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	198.865.601.823	3,23	219.136.862.635	1,38	2,28	CUMPLE
	Pasivo Corriente	53.541.304.080		202.541.396.465			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	69.004.140.000	0,22	206.242.366.880	0,36	0,29	CUMPLE
	Activo Total	315.360.755.473		300.549.298.312			
RENTABILIDAD	Utilidad s/ imp.	58.636.620.960	0,98	75.375.223.573	1,36	1,32	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		55.000.000.000			

DYSA HEALTHCARE SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 2 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	65.534.944.561	1,35	172.819.442.989	1,35	1,35	CUMPLE
	Pasivo Corriente	48.647.529.639		127.770.499.420			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	42.235.008.400	0,59	149.870.458.773	0,79	0,69	CUMPLE
	Activo Total	68.260.643.135		189.151.253.921			
RENTABILIDAD	Utilidad s/ imp.	3.759.539.394	0,12	3.380.658.858	0,11	0,12	CUMPLE
	Capital	40.000.000.000		30.000.000.000			

Se ha realizado el análisis de la Capacidad Financiera, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2019 - 2020

LIC. PATROCINIA PEREIRA
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

<u>Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera</u>
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Nombre del Documento	Resultado
• Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019 y 2020)	**Cumple** **Fs 45-56**

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en servicio de esterilización de materiales hospitalarios con facturaciones de venta y/o recepciones finales, y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:(2 años] 2019 y 2020 años.

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Facturación	RESULTADO
Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	115.819.200	**28.954.800**	516.650.460	**CUMPLE**

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

R.P. N° 1.365 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

8- CAPACIDAD TECNICA

No Aplica.

10. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica.

11. INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha instancia.

12. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa CONSORCIO CDB, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo previsto en el Articulo 34, inc "c" de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

a- Considerando que la única oferta presentada supera al monto del llamado, y amparados en lo establecido en el Decreto 2992/19, Art. 66 – Disminución de Cantidades; SE PODRÁ DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO..., se procede a la disminución de la cantidad a ser adjudicada, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA INICIAL	CANTIDAD MAXIMA AJUSTADA	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de esterilización de materiales hospitalarios	Por cantidad	270	540	469	Las disminución está sujeta a Disponibilidad Presupuestaria

b- La adjudicación del llamado para la "**SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - PLURIANUAL** – I.D Nº 412.342 .- al siguiente oferente:

ITEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	MONTO TOTAL
1	CONSORCIO CDB	Servicio de esterilización de materiales hospitalarios	Por cantidad	270	469	214.480	**100.591.120**

Monto máximo: guaraníes cien millones quinientos noventa y un mil ciento veinte.-

Lic. Rossana Román
Representante del Hospital Nacional de Itaugua

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital Nacional de Itauguá

Lic. Patrocinia Pereira
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha ..19..... de JULIO del 2022.-